



MEMORIA DE ALCALDÍA **PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2025**

En mayo de 2023, los vecinos de Pinto otorgaron su confianza mayoritaria al actual Equipo de Gobierno para que desarrolle el proyecto comprometido con los pinteños. Fue un claro mandato: realizar la acción de gobierno en base al diálogo y consenso.

Desde el primer momento nos pusimos a trabajar para sumar esfuerzos consiguiendo, con otros grupos municipales, aprobar el nuevo modelo de servicio municipal de limpieza y recogida, la internalización del servicio de jardinería a Aserpinto, la mejora del Proyecto de los 3 ejes de Pinto en Verde para no perjudicar a los vecinos, o la mejora de la iluminación exterior de la ciudad, entre otros.

Una vez se han cerrado asuntos de vital importancia para el funcionamiento del municipio y que afectan directamente a las cuentas públicas, como la tasa de incendios, la tasa de residuos impuesta por el Gobierno central o el nuevo modelo de limpieza y recogida, este Equipo de Gobierno, fruto de ese diálogo y consenso, presenta al pleno para su aprobación los presupuestos municipales de Pinto para el año 2025.

El Presupuesto es el instrumento jurídico y económico de mayor relevancia para la realidad municipal, dado que el Ayuntamiento, por medio de aquel, desarrolla políticas destinadas a la mejora de la vida de los vecinos y al desarrollo de nuestra ciudad.

Así pues, Pinto necesita unos nuevos presupuestos ya que la situación actual de prórroga presupuestaria no refleja las verdaderas necesidades de los pinteños. Por dos motivos:

- Por el propio paso del tiempo: la realidad del 2022 no es comparable con la del 2025.
- Porque no estaban centrados en resolver los problemas de los vecinos de Pinto.

Para ello el Equipo de Gobierno hemos elaborado los presentes presupuestos que reflejan las verdaderas demandas de los ciudadanos y se da respuesta a sus problemas reales, impulsando el desarrollo de nuestra ciudad, poniendo en marcha nuevas y necesarias inversiones.

Así pues, el presupuesto del Ayuntamiento de Pinto para el año 2025 contará con un incremento sobre el presupuesto prorrogados de 2022 de 11,12 millones de euros, o, en términos relativos, un 19,55%, situándose por tanto en la cifra de 68.000.000 de euros, siendo el consolidado del mismo con la empresa pública municipal de servicios ASERPINTO, S.A.U. el siguiente:

<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>			
CAPITULO	CONSOLIDADO	CAPITULO	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	32.469.294,50	1. IMPUESTOS DIRECTOS	26.225.000,00
2. COMPRAS B. Y SERV.	29.034.524,64	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.200.000,00
3. GASTOS FINANCIEROS	153.027,66	3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.855.507,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.450.000,00	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.250.000,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00	5. INGRESOS PATRIMONIALES	920.000,00
6. INVERSIONES REALES	2.065.000,00	6. INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	8. ACTIVOS FINANCIEROS	115.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	68.481.846,80		69.015.507,30

Este presupuesto es la consecuencia de un riguroso trabajo que da como resultado unos estados de ingresos y gastos equilibrados, gracias a la continua optimización de recursos propios y en los principios de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad de las cuentas públicas y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria son claros. Lo hemos demostrado cada vez que los ciudadanos de Pinto nos han dado su confianza para gobernar el Ayuntamiento y estas cuentas públicas es una prueba más de ello.

Consideramos que una Administración Pública no puede gastar más de lo que ingresa, y que estas políticas responsables no sólo son compatibles, sino necesarias, para tener los mejores servicios públicos esenciales.



Estos presupuestos reflejan también una gestión basada en acciones que garanticen la libertad y la igualdad de oportunidades, donde el Ayuntamiento procura crear las mejores condiciones para que los vecinos desarrollen su proyecto de vida según consideren.

Se ha puesto así el Ayuntamiento al servicio de los ciudadanos, confiando en ellos, facilitándoles los medios necesarios para desarrollarse y acompañándolos a lo largo de todas las etapas de la vida sin interponernos en sus decisiones ni imponerles una forma de vivir.

Además, en las actuales circunstancias estamos en disposición de mejorar la fiscalidad que suponga una reducción de los impuestos a los vecinos con un importe, en términos acumulados, de 5 millones de euros en los próximos ejercicios, para que dicho dinero se encuentre en el bolsillo de los ciudadanos, que son los que mejor pueden decidir, en libertad, qué hacer con él. Y en esa línea estamos trabajando.

La normativa presupuestaria, concretamente el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el último aprobado.

La estructura del presente Presupuesto Municipal es acorde, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos, a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

Así, en cuanto a los Presupuestos de ingresos, las previsiones iniciales son las siguientes:

CAPÍTULO	2022	2025
1 Impuestos directos	28.365.000,00	26.225.000,00
2 Impuestos indirectos	1.548.000,00	3.200.000,00
3 Tasas y otros ingresos	5.618.000,00	15.090.000,00
4 Transferencias corrientes	19.958.017,93	22.250.000,00
5 Ingresos patrimoniales	780.000,00	920.000,00
7 Transferencias de capital	470.607,15	200.000,00
8 Activos Financieros	140.217,39	115.000,00
TOTALES	56.879.842,47	68.000.000,00



A este respecto, cabe destacar la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos que ha sido, de forma injusta y desproporcionada, impuesta por el Gobierno de España a través de la Ley 7/2022, vulnerando la autonomía de este Ayuntamiento ya que es la primera vez en la historia que un Gobierno nacional obliga a los Ayuntamientos a repercutir el coste del servicio a los vecinos.

El Gobierno de Pinto ha mostrado en numerosas ocasiones su frontal oposición y rotundo rechazo a la imposición de esta injusta tasa a los vecinos al impedir financiar con fondos propios ni siquiera una parte del servicio, obligando a su aprobación en contra de nuestra voluntad.

A pesar de ello, al ser una obligación legal, a este Ayuntamiento no le ha quedado más remedio que cumplir con lo preceptuado en la legislación estatal haciéndolo, eso sí, de la forma más progresiva posible y con el menor impacto para los vecinos, estableciendo bonificaciones fiscales, sociales y medioambientales.

Asimismo, indicar otras iniciativas que contempla este presupuesto, relacionadas en el anexo de beneficios fiscales en tributos municipales. Entre ellas:

- Mantener la bonificación a familias numerosas, viviendas de protección oficial o fomento del empleo entre otras, en el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles (IBI).
- Mantener las bonificaciones por creación de empleo, inicio de actividades empresariales o profesionales o por utilización de energías renovables en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Mantener las bonificaciones para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad a personas con discapacidad, por instalación de puntos de recarga de vehículos o instalación de sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico, entre otras, en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)
- Bonificaciones por herencias en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.
- Mantener las bonificaciones fiscales por los distintos sistemas de pago tales como bonificaciones del 5% por pago anticipado, 2,5% por domiciliación bancaria y 0,5% por cogerse al sistema especial de pago.
- Creación de bonificaciones en la TRTTR de bonificaciones por compostaje comunitario, así como a las familias vulnerables.



Junto a ello, se van a proceder a la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de nuestra ciudad para aliviar la carga fiscal a los vecinos y compensar la imposición de la comúnmente conocida como tasa de basuras impuesta por el Gobierno de España. Esta medida, junto con otras, supondrá un ahorro de cinco millones de euros para los vecinos de Pinto en los próximos ejercicios.

Se contempla por primera vez los ingresos procedentes de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos tras su entrada en vigor. Con esta medida, se obliga a las entidades aseguradores de los inmuebles del municipio, como sujetos pasivos sustitutos del contribuyente, a sufragar la cuantía que el Consistorio paga anualmente por este concepto a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los Presupuestos de gastos, las previsiones iniciales son las siguientes.

Capítulo	2022	2025
1 Gastos de Personal	19.484.478,06	21.200.000,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	23.018.611,81	26.140.000,00
3 Gastos financieros	225.000,00	150.000,00
4 Transferencias corrientes	10.655.026,22	18.200.000,00
5 Fondos de contingencia	200.000,00	200.000,00
6 Inversiones reales	1.838.004,95	2.000.000,00
8 Activos Financieros	50.000,00	50.000,00
9 Pasivos Financieros	1.404.133,36	60.000,00
TOTALES	56.875.254,40	68.000.000,00

En lo que se refiere al Capítulo 1, relativo a los gastos de personal, hay un aumento del 8,80% debido, principalmente, a la actualización de salarios que se han ido produciendo en los distintos Presupuestos Generales del Estado.

Con el objetivo de planificar los futuros pasos en materia laboral, habiendo estado varios años sin afrontar los problemas que afectan a la plantilla municipal, se está trabajando en la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento como instrumento básico de planificación en el ámbito que le es propio.



Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2025 por cada área de gobierno contempladas en el presupuesto de gastos, caben destacar las siguientes:

En materia de **seguridad**, nuestro objetivo es conseguir la máxima seguridad para nuestros vecinos, y para ello vamos a seguir trabajando en continuar reduciendo la tasa de criminalidad en nuestro municipio sin olvidar los nuevos retos que se plantean en las sociedades modernas, como la ciberseguridad.

El Gobierno Municipal ha trabajado incansablemente para conseguir una disminución de la criminalidad en más de 10 puntos porcentuales tal y como corroboran los datos publicados por el Ministerio del Interior en su Balance de Criminalidad del año 2024.

Continuar por el camino emprendido de mejorar las condiciones laborales de los agentes, aumentar los medios materiales y adecuar la plantilla a la ratio recomendada de 100 policías son las prioridades del Gobierno Municipal en esta legislatura.

Para ello, la dotación presupuestaria prevista en seguridad supone un 15,95% más con respecto a los últimos presupuestos municipales aprobados hasta el total de 6.680.81,61 euros.

PIMER-Protección Civil es uno de los servicios más valorados por los ciudadanos de Pinto. Su entrega y profesionalidad son fundamentales para la tranquilidad y el bienestar de nuestra ciudad. Han demostrado con creces su trabajo excepcional, profesional y de servicio al ciudadano que realizan día tras día, no solo en nuestra ciudad, sino allá donde se les requiere.

La DANA que asoló Valencia el pasado octubre o el apagón del 28 de abril que llevó a España a negro han sido dos emergencias nacionales en las que PIMER-Protección Civil realizó un papel destacado, junto con la Policía Local, mostrando en ambas, una vez más, su rápida respuesta y eficacia.

Las experiencias vividas nos hacen comprometernos aún más en la tarea constante de modernización y mejora de un servicio único de la Comunidad de Madrid y puntero en la región, por eso estos Presupuestos Municipales realizan una inversión histórica en emergencias hasta alcanzar la cifra de 2.339.441,79 euros, lo que supone un 1,4% más que respecto a los últimos Presupuestos aprobados.



Hacer de Pinto una **ciudad limpia y cuidada** es una prioridad desde el principio de la legislatura para este Gobierno. Los ciudadanos llevaban años demandando y reclamando mejoras en el servicio sin que estas se hayan producido hasta ahora.

Y es que fruto del gran trabajo realizado por el equipo de gobierno junto con los técnicos municipales, se ha internalizado la jardinería en Aserpinto y se ha puesto en marcha el nuevo modelo del servicio municipal de limpieza y recogida más ambicioso de la historia de Pinto.

Un servicio que cuenta con una inversión de 143.000.000 euros durante los próximos diez años, prorrogables a otros cinco. Estos presupuestos, por tanto, consignan la cuantía de 7.970.000 euros para este ejercicio en limpieza y recogida, lo que supondrá, entre otras cuestiones:

- 500 nuevos contenedores con pedal que se instalarán por toda la ciudad.
- Nueva maquinaria, como camiones, hidrolimpiadoras, barredoras y baldeadoras, aumentando el número total de maquinaria que presta servicio con respecto al anterior contrato.
- Más trabajadores de limpieza con un nuevo convenio que mejora sus condiciones laborales.

En definitiva, estos presupuestos confirman la apuesta que se está haciendo por mejorar de forma significativa el estado de nuestra ciudad y por tener el Pinto limpio y cuidado que todos queremos y que los vecinos merecen.

Las futuras generaciones de Pinto se merecen un **entorno natural verde y protegido**, donde la lucha contra los vertidos ilegales sea una prioridad. Por eso, seguiremos en la senda iniciada estos años atrás, destinando recursos municipales a eliminar los vertidos que dañan nuestro entorno natural y realizando una política de prevención del depósito incontrolado de vertidos y fomento del Medio Ambiente a través de actividades medioambientales con los escolares y de campañas de concienciación.

En total, se destinan casi 11 millones de euros a la Administración General de Medio Ambiente, un 33,41% más con respecto a los últimos presupuestos aprobados.

La **familia** es la piedra angular de la sociedad. Somos conscientes de ello y por eso nuestra política de familia es transversal, donde todas las áreas del Gobierno Municipal trabajan en un mismo sentido y de forma coordinada para que las familias de Pinto puedan cubrir todas sus necesidades.



Además, implementamos políticas que incluyan ayudas económicas, así como la atención en los servicios sociales básicos dirigidas a mejorar la conciliación laboral, la maternidad y el fomento de la natalidad.

Queremos, por tanto, apoyar a las familias en su desarrollo y bienestar, proteger los derechos de las personas, promover la igualdad, prevenir y combatir la exclusión social y la vulnerabilidad de las familias. En definitiva, queremos proteger a la familia y dotarla de autonomía.

Así, este presupuesto nos permite, por tanto, poner en marcha un Programa Integral de apoyo a la natalidad y la familia, dotado de 750.000 euros con el objetivo de proporcionar a las familias de nuestra ciudad:

- Ayudas directas por nacimiento que beneficien a las familias.
- Ayudas de emergencia social para las familias más vulnerables.

Desde el Ayuntamiento apostamos por desarrollar actividades culturales, lúdicas, educativas o deportivas, destinadas a uno de los grandes activos de nuestra sociedad: los **mayores**, a quienes vamos a destinar con este Presupuesto un total de medio millón de euros para asegurar su bienestar.

Gracias al esfuerzo de todos nuestros mayores, se construyó la ciudad de futuro que es hoy Pinto, en la que nos sentimos orgullosos de vivir, por eso hemos incrementado un 31,57% el presupuesto destinado a ellos.

El Ayuntamiento de Pinto trabaja de forma comprometida en **materia social** con un gran equipo de profesionales cuyo principal objetivo es eliminar las barreras que obstaculicen el desarrollo de las personas. Apostamos, por tanto, por la plena inclusión de todos aquellos vecinos de Pinto que, por sus circunstancias personales, necesiten un respaldo para garantizar su calidad de vida y su integración en el ámbito social, laboral o educativo. Para ello invertimos 1.775.000 euros destinados a mantener los medios económicos, recursos y materiales para aquellos vecinos de Pinto que lo necesiten.

En el área de **cultura** se ha aumentado la dotación presupuestaria que va a realizar el Ayuntamiento en estos Presupuestos Municipales 2025 un 18,32% con respecto a los últimos aprobados hasta alcanzar un total de 2.615.000 euros.



Así, y tras su recuperación, Pinto de Verano se consolida como una programación de calidad para las cálidas noches del verano pinteño, donde desde diversas disciplinas la cultura se traslada a las distintas calles del municipio.

También la programación teatral ocupa un lugar destacado en estos Presupuestos Municipales, con una dotación de 250.000 euros, donde seguiremos disfrutando de grandes obras de prestigio con actores de primer nivel. Además, se incluye la inversión en el Teatro Municipal Francisco Rabal para culminar su adaptación y reforma tras llevar años sin adecuarse a la normativa.

Y seguiremos convirtiendo a Pinto en un espacio de participación de los vecinos, a través de las peñas y entidades que se han convertido en los auténticos protagonistas de la vida social y cultural, con actividades pensadas para las familias.

Además, protegemos la **tauromaquia** en nuestro municipio como expresión cultural declarada Patrimonio Cultural de España a través de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. Para ello consignamos los festejos taurinos en Pinto con partida propia y diferenciada del resto.

El derecho a la **educación** pertenece a las familias y las Administraciones tienen una función de colaboración con ellas, por eso, con estos presupuestos se han reforzado servicios esenciales para las familias y los escolares ofrecidos por parte del Ayuntamiento en esta materia, como el campamento de verano, que aumenta un 21,21% , las escuelas infantiles aumentan un 38,21%, las actividades extraescolares y las ludotecas municipales aumentan en un 5.81% con respecto a los últimos presupuestos aprobados.

Además, continuamos dando respuesta a las necesidades de los colegios, mantenimiento de las infraestructuras de los centros educativos y apoyándoles a través de las subvenciones a sus proyectos educativos.

Tras situar el pasado enero a Pinto como el centro de la Península Ibérica en la Feria Internacional de **Turismo** más importante del mundo, FITUR, donde nuestra ciudad tuvo stand propio por primera vez, estos presupuestos vienen a confirmar la apuesta que estamos realizando para poner en valor todo nuestro patrimonio histórico, cultural, medioambiental y gastronómico desde el punto de vista turístico y de la atracción de visitantes para fomentar la economía local. Para ello, además de seguir con la actividad propia del área de turismo y consolidar nuestra participación en FITUR, potenciándose todo ello gracias a la creación de la Oficina de Turismo.



Además, consolidamos el Festival Renacentista para conseguir su declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional.

El apoyo al **comercio local** es una de las bases donde se sustenta la acción del gobierno como objetivo prioritario para activar la economía local. Para ello, continuaremos con las actuaciones realizadas en este ámbito, en colaboración con los comercios a través de la mesa de comercio como espacio de diálogo y debate propositivo, y potenciando la organización de ferias temáticas.

Estas son las actuaciones más destacables de las distintas áreas de gobierno en el presupuesto municipal, a las que se suman la innovación municipal, la oficina municipal del consumidor, las actividades deportivas, los distintos convenios que tiene en vigor el Ayuntamiento o las subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio.

Todo ello se consolida con la apuesta que hace el Gobierno Municipal por la empresa pública **Aserpinto**, reforzando su estructura, dotándola de más financiación y prestando más y mejores servicios a los ciudadanos de Pinto cuyo presupuesto asciende a la cuantía total de 14.694.758,98 euros.

Su imprescindible apoyo a las diferentes Concejalías, así como los servicios que presta, como el mantenimiento y conservación de parques y jardines, la climatización, el mantenimiento y mejora de edificios públicos, la limpieza de los mismos, el emprendimiento, la gestión de instalaciones deportivas así como del abono deportivo o el mantenimiento de la vía pública, se ven correspondidos con la financiación necesaria para prestarlos con la máxima calidad que caracteriza a la empresa municipal Aserpinto, S.A.U.

Por parte del Ayuntamiento, son 13.750.000 euros los destinados a la empresa municipal en estos Presupuestos Municipales para 2025, que van a redundar en una mejora de la calidad de los vecinos de Pinto tal y como se especificaba en el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación aprobado en el Consejo de Administración de Aserpinto del pasado 10 de abril, donde se reafirma en el propósito de trabajar desde una gestión pública responsable y comprometida.



En cuanto a las **inversiones** a realizar durante este año 2025, estas ascienden a 2.000.000 euros, financiadas íntegramente con ingresos corrientes. Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2025, conforme al anexo de inversiones, destacan las siguientes:

- Adquisición de material inventariable necesario para el desarrollo de la actividad administrativa del Ayuntamiento.
- Adquisición de nuevo mobiliario para dotar a los edificios municipales y adecuar el uso de estos.
- Adquisición de nuevos fondos bibliográficos para dotar a las Bibliotecas de nuestra ciudad con las últimas novedades literarias en consonancia con la subvención habitual que se recibe por parte de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en distintos parques y jardines para rehabilitar los espacios verdes de nuestra ciudad.
- Adquisición de nuevos equipos informáticos necesarios para el funcionamiento de la Administración Local.
- Aplicaciones informáticas para tener una administración moderna y eficaz al servicio del ciudadano.
- Adquisición de material para las actividades educativas y formativas programadas por parte del Ayuntamiento.

Además, debemos destacar las distintas **inversiones plurianuales** que se contemplan en los siguientes proyectos:

- 1.820.000,00 € para obras de inversión y mejora en edificios públicos, con el objetivo de revertir la situación de abandono y dejadez en el que se encuentran y puedan ser utilizados por los vecinos sin incidencias, permitiendo la reapertura de centros como el Teatro o el Centro Municipal de Cultura además de la creación de la Oficina de Turismo.
Destacar también la inversión en las instalaciones deportivas tan demandadas durante años por los usuarios y clubs deportivos de la localidad.



- 8.160.912,43 € para el proyecto Pinto en Verde: renaturalización de Pinto, que cuenta con una aportación municipal de 5.248.476,62 €. Unas actuaciones que tienen como objetivo renaturalizar, rehabilitar y mejorar tres de los principales viales de Pinto como son la calle Asturias, Juan Pablo II y Cataluña, así como también se renaturalizarán los espacios exteriores de los colegios públicos Europa y Dos de Mayo o la recuperación del entorno del Arroyo Culebro.
- 4.999.815,05 € para las obras de mejora y rehabilitación de zonas residenciales, financiadas a cargo de los fondos que corresponden a Pinto por parte de la Unión Europea. Unas obras de las que podrán beneficiarse de este plan 1.546 viviendas de los barrios Centro, Parque Éboli, Umbral-La Indiana y El Prado con una subvención de hasta el 80%.

En definitiva, estos son unos presupuestos coherentes, para continuar mejorando y transformando nuestra ciudad, un referente de la Comunidad de Madrid, ofreciendo mejores servicios públicos, mejores infraestructuras y que resuelva los verdaderos problemas de los vecinos, estando a su lado.

Así pues, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, acompañado de su correspondiente memoria.

En Pinto, a 12 de mayo de 2025.

Salomón Aguado Manzanares
Alcalde de Pinto